

Página principal>Sus derechos>Víctimas de delitos>Indemnización>**Si la reclamación (procedente de otro país) debe sustanciarse en este país**  
**Si la reclamación (procedente de otro país) debe sustanciarse en este país**

Estonia

**¿Qué autoridad decide sobre las peticiones de indemnización en casos transfronterizos?**

**La Dirección de la Seguridad Social**

Endla 8

15092

TALLINN

Teléfono: +372 612 1360 +372 640 8155

[info@sotsiaalkindlustusamet.ee](mailto:info@sotsiaalkindlustusamet.ee)

Correo electrónico:

Sitio web: <http://www.sotsiaalkindlustusamet.ee/>

Comentarios:

La autoridad de decisión es la Dirección de la Seguridad Social junto con los servicios locales de pensiones. Pronto podrá consultar información sobre los servicios locales de pensiones en esta página.

**¿Puedo enviar mi reclamación directamente a la autoridad de decisión en este país incluso en los casos transfronterizos (sin tener que pasar por la autoridad de asistencia en mi país de origen)?**

Sí.

**¿En qué lengua(s) acepta los documentos la autoridad indemnizatoria?**

En las lenguas europeas oficiales, aunque preferiblemente en estonio o en inglés.

**Si la autoridad indemnizatoria traduce la reclamación o los documentos justificativos procedentes de otro país de la Unión, ¿quién se hace cargo de estos gastos?**

El servicio de traducción será sufragado por la autoridad que encarga la traducción.

**¿Es preciso pagar tasas administrativas o de otro tipo en este país para tramitar mi reclamación (procedente de otro país de la Unión)? En caso afirmativo, ¿cómo se pagan estas tasas?**

No.

**Si es preciso estar presente durante el proceso o durante la toma de decisión sobre la reclamación, ¿se me reembolsarán los gastos de desplazamiento?**

**¿Cómo se reclaman? ¿Con quién tengo que ponerme en contacto?**

No es obligatoria su presencia física durante el proceso decisorio.

**¿Se ofrecen servicios de interpretación en caso de que tenga que estar presente personalmente?**

No es obligatoria su presencia.

**¿Se aceptarán o reconocerán los certificados médicos emitidos por médicos de mi país de residencia o es preciso que mi estado de salud o las lesiones sean examinadas por sus propios expertos médicos?**

Se aceptarán los documentos emitidos en otros Estados miembros de la Unión Europea, aunque un médico especializado evaluará el estado de salud y las lesiones de la víctima sobre la base de los documentos médicos emitidos en el país de residencia de la víctima.

**¿Se me reembolsarán los gastos de desplazamiento si debo someterme a un reconocimiento médico en este país?**

No tiene que someterse a un reconocimiento médico.

**¿Cuánto tiempo lleva aproximadamente obtener la decisión sobre una indemnización de la autoridad o el órgano?**

La decisión se tomará en el plazo de treinta días desde la recepción del último documento.

**¿En qué lengua recibiré la decisión sobre mi reclamación?**

En estonio.

**Si no estoy satisfecho con la decisión, ¿cómo se puede impugnar?**

Se puede presentar una impugnación contra la decisión en un plazo de treinta días desde su recepción. Asimismo, se puede interponer una denuncia ante un órgano jurisdiccional administrativo con arreglo al procedimiento previsto en el Código de Procedimiento Administrativo. La impugnación se resolverá en el plazo de treinta días desde su recepción.

**¿Puedo recibir asistencia jurídica (ayuda de un abogado) con arreglo a las normas del otro país?**

Sí.

**¿Existen organizaciones de apoyo a las víctimas en este país que me puedan ayudar a reclamar una indemnización en casos transfronterizos?**

Sí, los proveedores de servicios de apoyo a las víctimas. Los datos de contacto de dichos proveedores se pueden encontrar en el [sitio web de la Dirección de la Seguridad Social](#).

Última actualización: 15/08/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.